



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
29 de octubre de 2004
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2005

Nueva York, 21 a 28 de enero de 2005

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2004

Índice

**Primer período ordinario de sesiones de 2004
(Nueva York, 23 a 30 de enero)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2004/1	Presentación de informes sobre el marco de financiación multianual del PNUD para el período 2004-2007	4
2004/2	Asistencia a Myanmar.	4
2004/3	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	5
2004/4	PNUD y UNFPA: recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas	5
2004/5	Seguimiento de la 14ª reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	6
2004/6	Informes al Consejo Económico y Social	6
2004/7	Evaluación del marco de financiación multianual del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al período 2004-2007	7
2004/8	Programa multinacional del UNFPA para el período 2004-2007.	8
2004/9	Evaluación: respuesta de la administración ante los resultados de la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio	8
2004/10	Marco de financiación multianual del UNIFEM para el período 2004-2007	9
2004/11	Examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud	10
2004/12	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2004.	10



**Período de sesiones anual de 2004
(Ginebra, 14 a 23 de junio)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2004/13	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	13
2004/14	Compromisos de contribuciones al PNUD	15
2004/15	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	15
2004/16	Voluntarios de las Naciones Unidas	16
2004/17	Auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	17
2004/18	Avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11	18
2004/19	Programación conjunta	18
2004/20	Propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual	19
2004/21	Respuesta de la administración al informe sobre la transformación de las corrientes dominantes en las cuestiones de género en el PNUD	19
2004/22	Equilibrio entre los sexos en el PNUD	20
2004/23	Informe de la Directora Ejecutiva sobre 2003	20
2004/24	Compromisos financieros con el UNFPA	21
2004/25	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2004	22

**Segundo período ordinario de sesiones de 2004
(Nueva York, 20 a 24 de septiembre)**

2004/26	UNFPA: Examen financiero anual, 2003	27
2004/27	Medidas adicionales de seguridad para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo	28
2004/28	Informe de un examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico	28
2004/29	PNUD: examen anual de la situación financiera	29
2004/30	Gestión estratégica de los gastos del PNUD y sus repercusiones en la recuperación de los gastos	29
2004/31	Informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2002-2003	31
2004/32	Tercer marco de cooperación Sur-Sur	31
2004/33	Informe anual del Administrador sobre evaluación	31
2004/34	Evaluación del segundo marco de cooperación mundial	32
2004/35	Asistencia a Somalia	33
2004/36	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)	33

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2004/37	Informe sobre las opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	34
2004/38	Las cuestiones de género en el PNUD.....	35
2004/39	Auditoría y supervisión interna	36
2004/40	Seguimiento del PNUD y el UNFPA de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA	36
2004/41	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2004	36

2004/1

Presentación de informes sobre el marco de financiación multianual del PNUD para el período 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con reconocimiento* del enfoque estratégico utilizado en el informe anual de resultados presentado por el PNUD y espera con interés poder seguir debatiendo esta cuestión durante su período de sesiones de junio;
2. *Destaca* que la presentación del informe anual debería proporcionar a los Estados Miembros un análisis fáctico de los efectos que para el desarrollo tienen las actividades del PNUD y de la eficacia institucional de la organización;
3. *Destaca también* que las funciones de evaluación del PNUD deberían servir de apoyo al proceso del informe anual de resultados centrándose en la evaluación de las actividades y la eficacia del PNUD;
4. *Pide* al Administrador del PNUD que, en colaboración con la Directora Ejecutiva del UNFPA y la Directora Ejecutiva del UNIFEM, y en consulta con los Estados Miembros, examine las posibles opciones para presentar informes sobre los resultados de manera armonizada, cada uno dentro de su respectivo mandato, y que informe sobre esta cuestión a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2004.

30 de enero de 2004

2004/2

Asistencia a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* la decisión 93/21 del Consejo de Administración y las decisiones de la Junta Ejecutiva 98/14, 2001/15 y 2003/2;
2. *Reconoce* las necesidades de la población de Myanmar en materia de desarrollo;
3. *Toma nota* de la nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/2004/8) y del informe presentado por la misión independiente de evaluación enviada a Myanmar, en particular de las dificultades estratégicas y las recomendaciones mencionadas en el informe;
4. *Pide* al Administrador que tenga en cuenta las conclusiones pertinentes de la misión independiente de evaluación durante la fase IV de la Iniciativa para el Desarrollo Humano.

30 de enero de 2004

2004/3**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con satisfacción* del informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) sobre la ejecución del presupuesto de la UNOPS para 2003 (DP/2004/6) y de los esperanzadores resultados financieros que, según las estimaciones, se obtendrán en ese año;

2. *Toma nota también* de las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2004-2005 y *pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que le presente, en su período anual de sesiones de 2004, una actualización de dichas estimaciones que incluya una evaluación crítica de las proyecciones de actividades para el bienio 2004-2005;

3. *Toma nota además* de la respuesta completa a las recomendaciones formuladas en el informe sobre el examen independiente, la estrategia para el desarrollo de nuevas actividades, los progresos realizados en la aplicación de los cambios internos, el calendario completo y los elementos de referencia para medir el progreso realizado;

4. *Aprueba* el presupuesto detallado de 8,4 millones de dólares (DP/2004/7) para sufragar el proceso de cambio a más largo plazo y sus modalidades de financiación;

5. *Aprueba* la expansión del mandato de la UNOPS para cooperar directamente con los bancos de desarrollo regionales y subregionales como experiencia piloto, *alienta* a la UNOPS a velar por que mantengan estrechas consultas con los coordinadores residentes y *pide* a su Director Ejecutivo que facilite datos actualizados sobre los progresos alcanzados en el informe que presentará a la Junta Ejecutiva durante su período de sesiones anual de 2004;

6. *Pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que continúe propiciando un proceso de consulta más amplio entre la UNOPS, la Junta Ejecutiva y otros interesados en relación con la concepción de futuro, el mandato y la gobernanza de la UNOPS, y que informe sobre esas consultas en el período anual de sesiones de 2004.

30 de enero de 2004

2004/4**PNUD y UNFPA: recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DP/2004/11) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/2004/1) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2000-2001;

2. *Subraya* la importancia de que se haga un seguimiento adecuado de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

30 de enero de 2004

2004/5 Seguimiento de la 14ª reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con satisfacción* los informes del PNUD (DP/2004/13) y el UNFPA (DP/FPA/2004/5) como paso importante hacia una mayor coherencia en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas frente a la pandemia del VIH/SIDA;

2. *Pide* al PNUD y al UNFPA que, en sus respectivos informes anuales de 2004, faciliten información más detallada sobre la forma en que ambas organizaciones, trabajando en cooperación con los interesados pertinentes, en particular los restantes copatrocinadores del ONUSIDA, cumplirán las recomendaciones formuladas por la Junta de Coordinación del ONUSIDA durante su 14ª reunión celebrada en junio de 2003;

3. *Pide además* al PNUD y al UNFPA que le transmitan las recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA como anexo a sus informes preparados en relación con este tema del programa, que habitualmente se presentan durante la reunión de septiembre de la Junta Ejecutiva.

30 de enero de 2004

2004/6 Informes al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del Administrador del PNUD (E/2004/4-DP/2004/12) y de la Directora Ejecutiva del UNFPA (E/2004/5-DP/FPA/2004/2) al Consejo Económico y Social y *pide* a la secretaría que los remita al Consejo junto con un resumen de los debates celebrados al respecto durante este período de sesiones;

2. *Subraya* la gran importancia que otorga a la inminente revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales y la especial contribución que el PNUD y el UNFPA hacen a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio¹, dentro de sus respectivos mandatos;

3. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a que participen activamente prestando apoyo a dicho proceso, entre otras cosas compartiendo con la Secretaría de las Naciones Unidas todo el material de evaluación y de otro tipo que sea pertinente.

30 de enero de 2004

¹ Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

2004/7
Evaluación del marco de financiación multianual
del Fondo de Población de las Naciones Unidas
correspondiente al período 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del UNFPA sobre el marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007 (DP/FPA/2004/4);
2. *Hace suyo* el marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007, que aparece en ese informe, y *acoge con satisfacción* la atención que se presta a los ámbitos de resultados de la salud reproductiva, la población y el desarrollo y el género como elementos clave para la erradicación de la pobreza;
3. *Acoge también con satisfacción* la incorporación de la igualdad entre los géneros, la salud reproductiva de los adolescentes y la prevención del VIH/SIDA a los tres ámbitos de resultados;
4. *Afirma* que el marco de financiación multianual debe servir como principal documento de política del UNFPA y como recurso estratégico e instrumento de gestión;
5. *Acoge con beneplácito* el marco de financiación multianual como instrumento clave para dirigir la labor de asistencia del UNFPA a los países en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)¹ y las medidas clave del proceso CIPD+5², y en la promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio³;
6. *Acoge con satisfacción* el apoyo reforzado a los marcos nacionales de desarrollo y *subraya* la importancia de fortalecerlo aún más por medio de, entre otras cosas, la creación de capacidad y la concertación de asociaciones;
7. *Reconoce* los esfuerzos del UNFPA por forjar alianzas estratégicas para aplicar el marco de financiación multianual y le *pide* que siga reforzando la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, en línea con su mandato y teniendo en cuenta sus ventajas comparativas;
8. *Aprueba* el marco integrado de recursos correspondiente al período 2004-2007, que figura en el informe y *alienta* a todos los países a que ayuden al UNFPA a obtener recursos ordinarios y de otro tipo por un total de 1.523 millones de dólares para el período 2004-2007, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales por parte de los países que estén en condiciones de hacerlas;
9. *Subraya* la importancia de los recursos básicos para la ejecución efectiva del marco de financiación multianual y *alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen sus contribuciones a los recursos básicos del UNFPA;

¹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18, cap. I, resolución 1, anexo).

² Resolución A/S-21/2 de la Asamblea General, titulada “Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, aprobada el 2 de julio de 1999.

³ Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

10. *Reconoce* el interés continuado y creciente del UNFPA por la gestión basada en los resultados y le *pide* que siga elaborando, como parte de su informe anual, indicadores medibles del rendimiento cuantitativo y cualitativo en relación con la eficacia de la organización;

11. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que, en colaboración con el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNIFEM, y en consulta con los Estados Miembros, examine las posibles opciones para presentar informes sobre los resultados de forma armonizada, cada uno dentro de su respectivo mandato, y que informe a la Junta Ejecutiva sobre esta cuestión en su período de sesiones anual de 2004.

30 de enero de 2004

2004/8

Programa multinacional del UNFPA para el período 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* el proyecto de programa multinacional del UNFPA para el período 2004-2007, que figura en el documento DP/FPA/2004/3, con recursos por valor de 226 millones de dólares, de los que 124 millones procederán de los recursos ordinarios del UNFPA, en función de la disponibilidad, y *alienta* a la Directora Ejecutiva del UNFPA a que, en caso necesario, trate de obtener los otros 102 millones de dólares por medio de la cofinanciación y otros recursos;

2. *Pide* al UNFPA que continúe desarrollando un sistema de gestión basada en los resultados para la planificación, supervisión y evaluación del programa multinacional para el período 2004-2007, a fin de garantizar que en el futuro la presentación de informes esté orientada hacia el rendimiento, teniendo en cuenta la necesidad de lograr sinergias entre el programa multinacional y los programas por países.

30 de enero de 2004

2004/9

Evaluación: respuesta de la administración ante los resultados de la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y la respuesta de la administración ante sus resultados, que aparece en el documento DP/2004/3, preparado en atención a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2003/29;

2. *Pide* al PNUD que, en el período anual de sesiones de 2004, facilite más información sustantiva sobre el *Informe sobre la evaluación de los informes relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio* para que pueda continuar el debate;

3. *Decide* incluir el tema titulado “Cooperación del PNUD con los Estados Miembros en la preparación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio” en el programa de la Junta Ejecutiva para su período de sesiones anual de

2005 y pide al PNUD que prepare un informe sobre el tema, teniendo en cuenta la revisión trienal amplia de la política que se realizará durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

30 de enero de 2004

2004/10

Marco de financiación multianual del UNIFEM para el período 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con reconocimiento* los resultados alcanzados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en la ejecución del Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 2000-2003, que se exponen en el documento DP/2004/CRP.3;

2. *Destaca* que la ventaja comparativa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer es su mandato innovador y catalizador en apoyo del cumplimiento de los compromisos relativos a la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer;

3. *Hace suyas* las directrices y prioridades estratégicas establecidas en el marco de resultados estratégicos del marco de financiación multianual para el período 2004-2007, que figuran en el documento DP/2004/5;

4. *Alienta particularmente* al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que continúe reforzando y precisando sus asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de promover la potenciación de la mujer, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros a todos los niveles, y *aconseja* a todas las entidades de las Naciones Unidas que recurran al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en los ámbitos en que cuenta con ventajas comparativas;

5. *Acoge con satisfacción* el enfoque estratégico del UNIFEM de convertirse en un recurso eficaz para los países en que se ejecutan programas y para las organizaciones de las Naciones Unidas en la tarea de incorporar una perspectiva de igualdad entre los géneros, bajo la dirección y titularidad de los países en que se ejecutan programas, a los mecanismos de coordinación como el sistema de evaluación común para los países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las estrategias nacionales de reducción de la pobreza;

6. *Alienta* al UNIFEM a que, dentro de su mandato, contribuya a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;

7. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por colaborar en aquellos ámbitos en que las sinergias pueden fortalecer los avances hacia la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer, y *alienta* a ambas organizaciones a que traten de estrechar su cooperación;

¹ Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

8. *Reitera* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNIFEM y resultan esenciales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor;

9. *Aprueba* el marco integrado de recursos para el período 2004-2007, contenido en el informe DP/2004/5, y *alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que presten asistencia al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a fin de alcanzar el objetivo de obtener recursos ordinarios y de otro tipo por un total de 117,5 millones de dólares para el período 2004-2007, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales por parte de los países que estén en condiciones de hacerlas;

10. *Acoge con satisfacción* el nombramiento por la Asamblea General del nuevo Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, según se recoge en el documento A/58/PV.75;

11. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNIFEM que, en colaboración con el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA, y en consulta con los Estados Miembros, examine las posibles opciones para presentar los informes sobre los resultados de manera armonizada, cada uno dentro de su respectivo mandato, y que informe sobre esta cuestión a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2004.

30 de enero de 2004

2004/11

Examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud

La Junta Ejecutiva

1. *Hace suya* la recomendación de disolver el Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en Materia de Salud que figura en el documento DP/FPA/2004/CRP.1;

2. *Recomienda* a las secretarías de la OMS, el UNICEF y el UNFPA que continúen reforzando su coordinación en la esfera de la salud.

30 de enero de 2004

2004/12

Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2004

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2004:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2004:

Presidente:	Excmo. Sr. Abdullah M. Alsaidi (Yemen)
Vicepresidenta:	Sra. Gabriela Tanjala (Rumania)
Vicepresidente:	Sr. Marco Balarezo (Perú)
Vicepresidente:	Sr. Thure Christiansen (Dinamarca)
Vicepresidente:	Sr. Félix Mbayu (Camerún)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2004/L.1 y Corr.1);

Aprobó el informe de su segundo período ordinario de sesiones de 2003 (DP/2004/1);

Aprobó el plan de trabajo anual para 2004 (DP/2004/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional de su período de sesiones anual de 2004;

Acordó el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2004:

Período de sesiones anual de 2004: 14 a 23 de junio de 2004

Segundo período ordinario de sesiones de 2004: 20 a 24 de septiembre de 2004

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Evaluación

Adoptó la decisión 2004/9, de 30 de enero de 2004, relativa a la respuesta de la administración a la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio;

Tema 3

Marco de financiación multianual

Adoptó la decisión 2004/1, de 30 de enero de 2004, relativa a la presentación de informes sobre el marco de financiación multianual del PNUD para el período 2004-2007;

Tema 4

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2004/10, de 30 de enero de 2004, relativa al marco de financiación multianual del UNIFEM para el período 2004-2007;

Tema 5

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Benin, Congo, Kenya, Níger, República Centroafricana y Sierra Leona;

Estados árabes: Djiboutí;

Asia y el Pacífico: Pakistán y Tailandia;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Croacia, Federación de Rusia, Lituania y Polonia;

América Latina y el Caribe: Ecuador;

Tomó nota de las prórrogas por un año de los segundos marcos para la cooperación con la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea y de la

primera prórroga por un año del primer marco para la cooperación subregional con los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados (DP/2004/9);

Aprobó una prórroga por dos años del segundo marco para la cooperación con Guyana (DP/2004/9);

Aprobó una prórroga por un año del segundo marco de cooperación para la cooperación técnica entre los países en desarrollo (DP/CF/TCDC/2/EXTENSION I);

Adoptó la decisión 2004/2, de 30 de enero de 2004, relativa a la asistencia a Myanmar;

Tema 6

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2004/3, de 30 de enero de 2004, relativa a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 7

Recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Tomó nota del informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos sobre el seguimiento del informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2001-2002 (DP/2004/10);

Adoptó la decisión 2004/4, de 30 de enero de 2004, titulada “PNUD y UNFPA: recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas”;

Tema 8

Informes al Consejo Económico y Social

Adoptó la decisión 2004/6, de 30 de enero de 2004, relativa a los informes del Administrador del PNUD y de la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social;

Tema 9

Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Adoptó la decisión 2004/5 relativa al seguimiento de la 14ª reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA;

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 10

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Benin, Congo, Kenya, Lesotho, Níger, y Sierra Leona;

Asia y el Pacífico: Afganistán y Pakistán;

América Latina y el Caribe: Cuba y Ecuador;

Adoptó la decisión 2004/8, de 30 de enero de 2004, relativa al programa multinacional del UNFPA para el período 2004-2007;

Tomó nota del examen del programa multinacional del UNFPA para el período 2000-2003 (DP/FPA/2004/3/Add.1);

Tema 11

Marco de financiación multianual

Adoptó la decisión 2004/7, de 30 de enero de 2004, relativa al marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente al período 2004-2007;

Tema 12

Otros asuntos

Examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en Materia de Salud

Adoptó la decisión 2004/11, de 30 de enero de 2004, en la que apoyó la disolución del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en Materia de Salud;

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas de carácter oficioso:

PNUD

Transformación de las corrientes dominantes: el género y el PNUD;

Recuperación de los costos de los servicios;

UNFPA

La seguridad en el abastecimiento de suministros de salud reproductiva;

Programa multinacional para el período 2000-2003; documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; enfoques sectoriales; y violencia basada en el género;

El logro de la seguridad en la maternidad: alianza para la adopción de políticas y medidas;

Reunión conjunta

Celebró, los días 23 y 26 de enero de 2004, una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA en la que se trataron los siguientes temas: VIH/SIDA: iniciativas regionales; simplificación y armonización; sistema de coordinadores residentes; y seguridad.

30 de enero de 2004

2004/13

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe anual sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2004/17), del resumen del examen independiente de las repercusiones

(DP/2004/18) y de la respuesta de la administración al examen independiente de las repercusiones (DP/2004/19);

2. *Toma nota también con interés* de las conclusiones y recomendaciones formuladas en el examen independiente de las repercusiones del FNUDC;

3. *Acoge con satisfacción* las recientes deliberaciones sobre el sector privado y el desarrollo, máxime en lo que respecta a la importancia de fortalecer las oportunidades y recursos de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas;

4. *Reconoce* que, como ha confirmado el examen independiente de las repercusiones, el FNUDC ha contribuido, entre otras cosas, a la obtención de resultados importantes en materia de reducción de la pobreza, efectos de las políticas y duplicación de sus proyectos por los donantes gracias a sus programas de microfinanciación y gestión pública local;

5. *Reconoce asimismo* que algunas de las recomendaciones contenidas en el examen independiente de las repercusiones pueden tener efectos de amplio alcance en lo que respecta, en particular, a una relación más estrecha con el PNUD en el futuro, a las disposiciones de programación en el contexto del marco de financiación multianual, a las estructuras de gestión y a los acuerdos de financiación;

6. *Pide al Administrador del PNUD* que facilite a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de septiembre de 2004, un informe sobre los progresos realizados en el que se detallen las opciones, incluido el estrechamiento de las futuras relaciones con el PNUD, y sus repercusiones en la gestión, la programación y los acuerdos de financiación, así como las posibilidades del FNUDC, atendiendo a su mandato y ventaja comparativa, de contribuir a un desarrollo del sector privado local favorable a los pobres, con inclusión de una evaluación de las oportunidades y los riesgos implicados, las previsiones de recursos, los factores de éxito en cada caso y procediendo a las consultas adecuadas con los asociados e interesados clave en el proceso;

7. *Toma nota con preocupación* de que, pese a los loables esfuerzos por ampliar la base de donantes, el FNUDC aún no ha podido alcanzar el objetivo de movilizar 30 millones de dólares anuales en concepto de recursos básicos postulado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2002/26, lo que subraya la falta de recursos financieros suficientes de la organización;

8. *Afirma* que, a la espera de que se presenten las propuestas solicitadas en el párrafo 6, el FNUDC debe desempeñar una función precisa para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio* en el plano local, particularmente en la gestión local y la microfinanciación en los países menos adelantados, y exhorta a los Estados miembros y otras instituciones que aún no lo hayan hecho a que incrementen sus contribuciones a los fondos básicos a la luz de los significativos resultados obtenidos.

18 de junio de 2004

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

2004/14

Compromisos de contribuciones al PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2004 y años subsiguientes (DP/2004/20);
2. *Observa* que, pese a que el PNUD tiene a su alcance una base estable y suficiente de recursos, la consecución de esta meta decisiva requerirá que todos los Estados Miembros, en particular los países desarrollados, mantengan e incrementen de hecho sus contribuciones financieras a lo largo del período del marco de financiación multianual;
3. *Alienta* a los Estados Miembros a que den prioridad a los recursos ordinarios (contribuciones “básicas”) sobre los otros recursos (contribuciones “complementarias”);
4. *Reconoce* que los países han aumentado sus contribuciones a los recursos básicos y alienta a todos los países que aún no lo hayan hecho a que aporten contribuciones a los recursos básicos correspondientes a 2004 y, a aquellos países que ya han contribuido, a que consideren la posibilidad de complementar sus contribuciones de 2004, si están en condiciones de hacerlo, con objeto de acelerar la reconstitución de la base de recursos ordinarios del PNUD;
5. *Alienta* a los Estados miembros del PNUD que estén en condiciones de hacerlo a que anuncien promesas de contribuciones multianuales y calendarios de pago, y a que cumplan posteriormente esas promesas y calendarios de pago.

18 de junio de 2004

2004/15

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo (DP/2004/23);
2. *Destaca* la importancia primordial de que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) mantenga su viabilidad financiera, tanto a corto como a largo plazo;
3. *Hace suya* la propuesta del Director Ejecutivo y el Comité de Coordinación de la Gestión de ampliar el mandato de la UNOPS para colaborar directamente con los gobiernos en la prestación de servicios de infraestructura y obras públicas, especialmente en períodos posteriores a un conflicto y situaciones de transición y en países en que ello forma parte de las prioridades nacionales expresas y así lo exige un gobierno beneficiario, sobre la base de los recursos disponibles y siempre que no haya solapamientos con los mandatos de otras organizaciones de las Naciones Unidas y el coordinador residente dé su aprobación; y destaca que la prestación de dichos servicios preverá la creación de capacidad local en la gestión de la infraestructura y las obras públicas;

4. *Pide* a la UNOPS que tenga en cuenta la experiencia adquirida en este ámbito y al Director Ejecutivo que mantenga informada a la Junta Ejecutiva de los progresos y problemas observados en la aplicación de este mandato ampliado;

5. *Toma nota* con satisfacción de los grandes avances registrados por la UNOPS en su proceso permanente de gestión del cambio y del nombramiento de un nuevo equipo de gestión, y espera con anhelo la ulterior aplicación del proceso en 2004 y 2005;

6. *Observa* que, pese a las relaciones que se están entablando con nuevos clientes, el principal desafío de la UNOPS consiste en invertir la tendencia a la baja observada en las transacciones comerciales con el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas;

7. *Alienta* a todas las entidades de las Naciones Unidas, en particular al PNUD, a colaborar estrechamente con la UNOPS, especialmente en el ámbito de los servicios comunes, en situaciones en que la UNOPS es eficaz en función de los costos y cuenta con ventajas comparativas;

8. *Pide* al Director Ejecutivo que, con miras al período de sesiones que celebrará la Junta Ejecutiva en septiembre de 2004, prepare, sobre la base de consultas con el Comité de Coordinación de la Gestión, un informe sobre la marcha de, al menos, los elementos siguientes: a) una previsión realista de las actividades de la UNOPS correspondientes a 2004-2006; b) los obstáculos, si los hubiere, en los planos nacional, regional y en la sede, para que la UNOPS invierta la tendencia decreciente de sus transacciones con el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas; c) el riesgo, en su caso, de que la UNOPS acabe el año 2004 con un déficit superior a la reserva operacional de la organización.

18 de junio de 2004

2004/16

Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. *Expresa su agradecimiento* al programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) por sus actividades de promoción del voluntariado en favor del desarrollo;

2. *Reconociendo* la movilización de voluntarios para actividades de base comunitaria, incluidas las actividades de desarrollo y socorro en casos de desastre, en países que salen de un conflicto;

3. *Reconoce* en particular la naturaleza impulsada por la demanda de las actividades de VNU y la estrecha participación de los países en que se ejecutan programas a este respecto;

4. *Reconoce* los logros del programa de VNU en la articulación y promoción, en particular mediante el establecimiento de redes y alianzas innovadoras, de

la importancia de las contribuciones del voluntariado, especialmente la función que desempeña en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio*;

5. *Acoge* con agrado las iniciativas emprendidas para extender a todos los ciudadanos las oportunidades de participar como voluntarios en las actividades en favor del desarrollo, ampliando para ello las modalidades de afiliación al Programa;

6. *Hace un llamamiento* a los órganos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para que persistan en su empeño de integrar el voluntariado en sus políticas, programas e informes, particularmente en lo que se refiere a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;

7. *Alienta* a los gobiernos a que contribuyan al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para que VNU pueda seguir analizando, ampliando y consolidando la función del voluntariado y las contribuciones de los voluntarios al desarrollo;

8. *Reafirma* su apoyo al programa de VNU como centro de coordinación del seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios y apoya el desarrollo ulterior de su función futura en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones en 2005;

9. *Alienta* a VNU a que mejore la labor de análisis en futuros informes anuales y facilite así a la Junta Ejecutiva una perspectiva exhaustiva de las actividades de VNU y de su repercusión.

18 de junio de 2004

2004/17

Auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes sobre la auditoría y la supervisión internas (DP/2004/27, DP/2004/28 y DP/FPA/2004/6) y de las observaciones correspondientes;

2. *Expresa su apoyo* a la continuación del fortalecimiento y la reorganización de los recursos para la auditoría y la supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);

3. *Insta* al Administrador y a los directores ejecutivos del UNFPA y la UNOPS a que tomen las medidas necesarias para hacer frente a los problemas señalados en los informes sobre auditoría y supervisión internas (DP/2004/27, DP/FPA/2004/6 y DP/2004/28) y a que le informen al respecto en su período de sesiones anual de 2005, en el contexto de sus respectivos informes;

4. *Pide* al Administrador del PNUD y a los directores ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que preparen un marco que contenga objetivos concretos, así como una secuencia temporal e indicadores para la resolución de los problemas señalados en los informes sobre auditoría y supervisión internas (DP/2004/27,

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

DP/FPA/2004/6 y DP/2004/28), y que le informen sobre este marco en su segundo período ordinario de sesiones de 2004;

5. *Pide* al PNUD que realice un examen periódico de sus políticas de precios universales para los servicios que presta y que le informe sobre la cuestión en el período de sesiones de septiembre de 2004, cuando se prevé el examen de cuestiones relativas a recuperación de costos, con una clara indicación de cómo mejorará el PNUD la recuperación de los costos, incluido un calendario;

6. *Observa con preocupación* que, de conformidad con el párrafo 60 del informe, el PNUD presta habitualmente una variedad de servicios a las organizaciones de las Naciones Unidas, a veces sobre la base de un memorando de entendimiento, pero en otros casos sin mediación de ese documento.

18 de junio de 2004

2004/18

Avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el proceso de programación del PNUD y del UNFPA (DP/2004/29-DP/FPA/2004/7);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos alcanzados en la aplicación de la decisión 2001/11;

3. *Observa* que en el informe DP/2004/29-DP/FPA/2004/7 se expresa preocupación por el aumento del período de elaboración de los programas por países, y pide al PNUD y al UNFPA que consulte a sus asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre cómo hacer frente a este problema en una forma armonizada y que le informe al respecto en 2005.

18 de junio de 2004

2004/19

Programación conjunta

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe contenido en el documento DP/2004/30 y DP/FPA/2004/8.

2. *Decide* aplazar el examen de una decisión hasta el primer período ordinario de sesiones de 2005.

18 de junio de 2004

2004/20

Propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* las decisiones 2004/1, 2004/7 y 2004/10 relativas al proceso de presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual;
2. *Aprueba* la propuesta conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNIFEM de armonizar los informes sobre los resultados como se esboza en el presente documento, teniendo presente la posible necesidad de volver a examinar la cuestión a la luz de los resultados de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo antes del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

18 de junio de 2004

2004/21

Respuesta de la administración al informe sobre la transformación de las corrientes dominantes en las cuestiones de género en el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de evaluación del PNUD sobre la transformación de las corrientes dominantes en las cuestiones de género y de la respuesta de la administración (DP/2004/31), así como del documento titulado “Fortalecimiento de la asociación entre el PNUD y el UNIFEM para alcanzar la igualdad entre los géneros” (DP/24/CRP.2);
2. *Observa* que tanto en el informe como en la respuesta de la administración se reconoce que el PNUD debe tomar mayores medidas para intensificar las actividades del personal y los directores relacionadas con las cuestiones de género y destaca al respecto que el PNUD debe aplicar rigurosamente su estrategia para la incorporación de las cuestiones de género;
3. *Pide* al PNUD que prepare un plan de acción detallado sobre la incorporación de las cuestiones de género en el Programa, con metas concretas y acciones mensurables, para su examen por la Junta Ejecutiva a más tardar en su primer período ordinario de sesiones, que tendrá lugar en enero de 2005;
4. *Acoge con satisfacción* el comienzo, bajo la dirección de la Oficina de Evaluación del PNUD, de la evaluación independiente de la incorporación de las cuestiones de género en el Programa que se llevará a cabo en 2004-2005;
5. *Acoge con satisfacción* la decisión del Administrador de asumir la responsabilidad de la incorporación de las cuestiones de género en el Programa;
6. *Pide* que en el segundo período ordinario de sesiones, que se celebrará en septiembre de 2004, se aclare mejor la aplicabilidad del plan de acción conjunto PNUD-UNIFEM* a la incorporación de las cuestiones de género en el PNUD, y en

* Presentado en el documento DP/2004/31, párrs. 44 a 46.

el primer período ordinario de sesiones, que tendrá lugar en enero de 2005, se explique la forma en que el PNUD podría ampliar sus actividades sobre la base de la experiencia adquirida con los proyectos experimentales ejecutados por el UNIFEM.

18 de junio de 2004

2004/22

Equilibrio entre los sexos en el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Teniendo presente* que el equilibrio entre los sexos es una importante estrategia de recursos humanos para lograr la equidad en el empleo pero que es una actividad separada de la promoción de la incorporación de una perspectiva de género en los programas como instrumento efectivo de desarrollo;

2. *Pide*, en este contexto, que en su próxima reunión anual, que se celebrará en junio de 2005, se exponga el sistema de puntuación y medición mencionado en el documento DP/2004/31.

18 de junio de 2004

2004/23

Informe de la Directora Ejecutiva sobre 2003

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con satisfacción* el informe de la Directora Ejecutiva sobre 2003 (DP/FPA/2004/9, Part I; Part I, Add.1; y Part II);

2. *Observa con reconocimiento*, en el décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que los países siguen empeñados en alcanzar las metas y los objetivos de la Conferencia, la última prueba de lo cual son los resultados obtenidos por varias comisiones regionales de las Naciones Unidas y la Comisión de Población y Desarrollo;

3. *Subraya* que la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y de las medidas fundamentales para seguir ejecutando el Programa de Acción de la CIPD (CIPD+5) es una contribución esencial al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio*;

4. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos del UNFPA para ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio, en particular mediante la integración de las cuestiones de población y desarrollo, salud reproductiva e igualdad entre los sexos en las estrategias nacionales de alivio de la pobreza, y *alienta* al UNFPA a que siga aplicando su estrategia de integración del programa de la CIPD más efectivamente en los marcos de los países, tales como los enfoques sectoriales, los documentos de estrategia nacionales para la reducción de la pobreza, las reformas del sector sanitario y otros planes y políticas nacionales de desarrollo;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.

5. *Acoge con satisfacción* los progresos que ha hecho el UNFPA en su proceso de transición, el cual produjo nuevos enfoques orientados a resultados en materia de recursos humanos, intercambio de conocimientos, aprendizaje y capacitación, y gestión financiera, y *alienta* al UNFPA a que siga incorporando estos enfoques en sus procesos y sistemas para mejorar la ejecución y la eficacia;

6. *Subraya la importancia* de lograr una mayor coherencia al integrar las metas y los objetivos de la CIPD en los procesos sociales, económicos y ambientales de las Naciones Unidas y en todos los esfuerzos por aplicar y examinar la Declaración del Milenio, incluidos los objetivos de desarrollo enunciados en ella, en cumplimiento de la resolución A/58/291 de la Asamblea General;

7. *Alienta* al UNFPA a que siga tratando de establecer alianzas innovadoras con los asociados para el desarrollo, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado;

8. *Alienta* al UNFPA a que siga estrechando sus asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas para garantizar un mayor reconocimiento y una mayor funcionalidad de los vínculos entre los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio, el Programa de Acción de la CIPD y la CIPD+5;

9. *Alienta* al UNFPA a que siga haciendo su vital contribución al adelanto de la reforma de las Naciones Unidas y, en su carácter de miembro fundamental del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al logro de la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

23 de junio de 2004

2004/24

Compromisos financieros con el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con satisfacción* el informe sobre los compromisos financieros con el UNFPA para 2004 y años futuros (DP/FPA/2004/10);

2. *Observa con satisfacción* que el UNFPA alcanzó en 2004 una cuantía de recursos ordinarios de más de 300 millones de dólares, cifra que es equivalente a la alcanzada inmediatamente después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD);

3. *Reconoce también* que el mantenimiento y mejoramiento de esta cuantía de recursos requerirá que los países que están en condiciones de hacerlo aumenten sus contribuciones durante el período del marco de financiación plurianual, 2004-2007;

4. *Encomia* al UNFPA por aplicar una estrategia para mantener un buen nivel de fondos básicos, *alienta* al UNFPA a que siga esforzándose por reducir su dependencia de unos pocos donantes importantes y aumentar la base de donantes, *invita* a todos los países que aún no lo hayan hecho a que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2004, e *invita además* a aquéllos que ya han hecho contribuciones a que estudien la posibilidad de complementar sus contribuciones de 2004 para aumentar la base de recursos ordinarios del UNFPA;

5. *Alienta* a los países que estén en condiciones de hacerlo a que anuncien promesas de contribución plurianuales y calendarios de pago de conformidad con el ciclo de financiación plurianual actual, 2004-2007, y a que luego cumplan las promesas y los calendarios de pago, y *alienta además* a los países a que paguen las contribuciones en la etapa más temprana posible del año;

6. *Alienta* al UNFPA a que siga movilizando recursos complementarios para sus programas, teniendo presente que los recursos básicos siguen siendo el elemento principal de su estrategia de movilización de recursos;

7. *Reconoce* el papel fundamental que desempeña el UNFPA al ayudar a los países a alcanzar las metas y los objetivos de la CIPD y las medidas fundamentales para seguir ejecutando el Programa de Acción (CIPD+5), que hacen una contribución esencial al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio*, y que la aplicación efectiva del Programa de Acción de la CIPD y la CIPD+5 requerirá suficientes recursos financieros, tanto nacionales como externos, y *alienta* a todos los países a que intensifiquen sus esfuerzos al respecto y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Programa de Acción de la CIPD;

8. *Invita* a todos los países a que hagan lo posible por poner mayor empeño en el logro de los objetivos del Programa de Acción de la CIPD.

23 de junio de 2004

2004/25

Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2004

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2004:

Tema 1

Cuestiones de organización

1. Adoptó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2004 (DP/2004/L.2);

2. Adoptó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2004/14); y

3. Acordó el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2004 y 2005:

Segundo período ordinario de sesiones de 2004:	20 a 24 de septiembre de 2004
Primer período ordinario de sesiones de 2005:	24 a 28 de enero de 2005
Período de sesiones anual de 2005:	13 a 24 de junio de 2005 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2005:	19 a 23 de septiembre de 2005

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Informe anual del Administrador

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 2003 (DP/2004/16 y Add.1 y Add.2).

Tema 3

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2004/13, de 18 de junio de 2004, sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

Tema 4

Compromisos financieros

Adoptó la decisión 2004/14, de 18 de junio de 2004, sobre los compromisos financieros con el PNUD;

Tema 5

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de programas por países y de las observaciones al respecto:

Proyecto de documento sobre el programa para Angola	(DP/DCP/AGO/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Burundi	(DP/DCP/BDI/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Lesotho	(DP/DCP/LES/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Madagascar	(DP/DCP/MDG/1)
Proyecto de documento sobre el programa para la República Islámica del Irán	(DP/DCP/IRN/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Filipinas	(DP/DCP/PHL/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Armenia	(DP/DCP/ARM/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Azerbaiyán	(DP/DCP/AZE/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Bosnia y Herzegovina	(DP/DCP/BIH/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Kazajstán	(DP/DCP/KAZ/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Kirguistán	(DP/DCP/KGZ/1)
Proyecto de documento sobre el programa para la ex República Yugoslava de Macedonia	(DP/DCP/MKD/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Rumania	(DP/DCP/ROM/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Serbia y	(DP/DCP/SCG/1)

Montenegro

Proyecto de documento sobre el programa para Tayikistán (DP/DCP/TAJ/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Turkmenistán (DP/DCP/TUK/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Uzbekistán (DP/DCP/UZB/1)

Proyecto de documento sobre el programa para la Argentina (DP/DCP/ARG/1)

Tomó nota de la prórroga por un año de los segundos marcos para la cooperación con Belarús, Hungría, Letonia y Eslovaquia;

Aprobó una segunda prórroga por un año de los segundos marcos para la cooperación con Chile y el Uruguay; y

Aprobó una prórroga por dos años del segundo marco para la cooperación con Zimbabwe.

Tema 6

Informe sobre el Desarrollo Humano

Tomó nota del informe sobre la actualización de las consultas acerca del *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2004/22).

Tema 7

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2004/15, de 18 de junio de 2004, sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Tema 8

Voluntarios de las Naciones Unidas

Tomó nota del informe del Administrador (DP/2004/24) sobre las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas durante 2002-2003; y

Adoptó la decisión 2004/16, de 18 de junio de 2004, sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Tema 9

Evaluación

Tomó nota del informe sobre el seguimiento de las evaluaciones referentes a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los vínculos entre esos documentos e informes (DP/2004/25).

Tema 17

Cooperación técnica entre los países en desarrollo

Tomó nota del informe sobre la aplicación de la cooperación Sur-Sur (DP/2004/26).

Tema 20

Las cuestiones de género en el PNUD

Adoptó la decisión 2004/21, de 18 de junio de 2004, sobre la respuesta de la administración al informe sobre la transformación de las corrientes dominantes en las cuestiones de género en el PNUD; y

Adoptó la decisión 2004/22, de 18 de junio de 2004, sobre el equilibrio de género en el PNUD.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 10

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2004/17, de 18 de junio de 2004, sobre auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 11

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2004/18, de 18 de junio de 2004, sobre la marcha de la aplicación de la decisión 2001/11; y

Adoptó la decisión 2004/19, de 18 de junio de 2004, sobre la programación conjunta.

Tema 12

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta a Guatemala (DP/2004/CRP.4-DP/FPA/2004/CRP.3); y

Tomó nota del informe sobre la visita a Ucrania (DP/2004/CRP.5-DP/FPA/2004/CRP.4).

Tema 18

Propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual

Adoptó la decisión 2004/20, de 18 de junio de 2004, sobre las propuestas conjuntas acerca de la presentación de informes sobre los marcos de financiación multianual.

Tema 19

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA: propuestas para 2005

Decidió seguir examinando este tema en las Juntas y presentar un informe a la Junta Ejecutiva.

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 13

Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2003

Adoptó la decisión 2004/23, de 23 de junio de 2004, sobre el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2003.

Tema 14

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

Adoptó la decisión 2004/24, de 23 de junio de 2004, sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

Tema 15

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de programas por países y de las observaciones al respecto:

Proyecto de documento sobre el programa para Angola	(DP/FPA/DCP/AGO/5)
Proyecto de documento sobre el programa para Burundi	(DP/FPA/DCP/BDI/6)
Proyecto de documento sobre el programa para Madagascar	(DP/FPA/DCP/MDG/5)
Proyecto de documento sobre el programa para la República Islámica del Irán	(DP/FPA/DCP/IRN/4)
Proyecto de documento sobre el programa para Filipinas	(DP/FPA/DCP/PHL/6)
Proyecto de documento sobre el programa para Armenia	(DP/FPA/DCP/ARM/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Azerbaiyán	(DP/FPA/DCP/AZE/2)
Proyecto de documento sobre el programa para Kazajstán	(DP/FPA/DCP/KAZ/2)
Proyecto de documento sobre el programa para Kirguistán	(DP/FPA/DCP/KGZ/2)
Proyecto de documento sobre el programa para Rumania	(DP/FPA/DCP/ROM/1)
Proyecto de documento sobre el programa para Tayikistán	(DP/FPA/DCP/TJK/2)
Proyecto de documento sobre el programa para Turkmenistán	(DP/FPA/DCP/TKM/2)
Proyecto de documento sobre el programa para Uzbekistán	(DP/FPA/DCP/UZB/2)

Tomó nota del informe sobre la ejecución del programa especial del UNFPA de asistencia a Myanmar (DP/FPA/2004/11); y

Aprobó la prórroga por dos años del cuarto programa para Zimbabwe (DP/FPA/2004/13).

Tema 16
Evaluación

Tomó nota del informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/2004/12).

Tema 21
Otros asuntos

Consultas officiosas

- a) PNUD: Presentación de un informe de síntesis sobre el proyecto del Milenio;
- b) PNUD: Presentación sobre el Pacto Mundial y el informe de la Comisión sobre el Sector Privado y el Desarrollo;
- c) PNUD: Consultas officiosas sobre el FNUDC;
- d) UNFPA: Reunión informativa de carácter officioso sobre las medidas para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva;
- e) PNUD y UNFPA: Presentación sobre un país en transición (Timor-Leste).

Reunión especial del UNFPA: “Lo más importante es la gente: la aplicación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio”.

23 de junio de 2004

2004/26
UNFPA: Examen financiero anual, 2003

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento DP/FPA/2004/15;
2. *Reconoce* la importancia de aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios y lograr su estabilidad y previsibilidad;
3. *Reconoce también* que es fundamental que el pago de las contribuciones se efectúe puntualmente para mantener la liquidez y facilitar la continuidad de la ejecución de los programas;
4. *Reconoce además* que una distribución más equilibrada de la carga es fundamental para la sostenibilidad financiera a largo plazo del UNFPA.

21 de septiembre de 2004

2004/27**Medidas adicionales de seguridad para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo***La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* el deterioro general de la situación de la seguridad, que requiere la adopción de medidas de protección adicionales por el UNFPA;
2. *Hace* suya la propuesta de la Directora Ejecutiva de que se le conceda una autorización excepcional para utilizar, en el bienio 2004-2005, hasta un 4% del presupuesto de apoyo ordinario aprobado para dicho bienio, que asciende a 169,6 millones de dólares, para financiar medidas de seguridad adicionales cuyo costo máximo será de 6,8 millones de dólares;
3. *Observa* que una cuantía de un máximo de 6,8 millones de dólares se contabilizará como reserva y su utilización se asentará en los estados financieros y se comunicará a la Junta Ejecutiva en el examen financiero anual.

*22 de septiembre de 2004***2004/28****Informe de un examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre un examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico (DP/FPA/2004/16);
2. *Subraya* la importancia estratégica de hacer contribuciones efectivas a las prioridades establecidas por los países y enunciadas en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, cuando los haya, y la evaluación común del país (ECP/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)), así como los informes nacionales sobre las metas de desarrollo del Milenio, y *pide* al UNFPA que le comunique, un calendario bienal conciso, si lo hubiera, de las actividades que pueden programarse y ejecutarse en un plazo predeterminado para lograr una participación más efectiva de los equipos de apoyo en el país en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, el enfoque sectorial y la ECP/MANUD, así como en las actividades regionales;
3. *Insta* al UNFPA a que asigne sistemáticamente máxima prioridad a las consecución de los resultados propuestos del Programa Técnico Consultivo (PTC), especialmente cuando se trate de capacidad regional y nacional de desarrollo y recomendaciones para un diálogo sobre políticas;
4. *Señala* al UNFPA la importancia de las alianzas estratégicas con los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otros asociados del PTC, y *señala además* que el PTC también debe atribuir máxima prioridad a esas alianzas;
5. *Pide* al UNFPA que le presente en su período de sesiones de septiembre de 2005 un nuevo examen de la incidencia del Programa Técnico Consultivo en la

consecución de las metas estratégicas incluidas en el marco de financiación multianual, en estrecha consulta con sus asociados estratégicos, y que incluya formas para armonizar el ciclo del PCT.

23 de septiembre de 2004

2004/29

PNUD: examen anual de la situación financiera

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2004/34 y DP/2004/34/Add.1;
2. *Reconoce* que es fundamental conseguir contribuciones más cuantiosas, previsibles y que se paguen oportunamente para mantener la liquidez y facilitar la ejecución continua de los programas;
3. *Acoge con satisfacción* el alentador aumento de las contribuciones al presupuesto ordinario (básico) por tercer año consecutivo en 2003, y *señala* el aumento de otros recursos (complementarios);
4. *Reconoce también* que una mayor distribución de la carga es fundamental para la sostenibilidad financiera a largo plazo del PNUD;
5. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten su aportación financiera y asignen prioridad a los recursos ordinarios (contribuciones básicas) en vez de a los otros recursos (contribuciones complementarias);
6. *Pide* a todos los países contribuyentes que efectúen un pronto pago de las contribuciones, entre otras cosas, para evitar problemas de liquidez;
7. *Pide también* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo que anuncien promesas de contribución multianuales y calendarios de pagos, y que se atengan a ellos;
8. *Destaca la necesidad* de que el PNUD base su futura labor en el éxito obtenido con la gestión orientada hacia resultados, siga mejorando las prácticas de gestión administrativa y financiera en esferas clave, por ejemplo, mediante la aplicación del sistema Atlas en toda la organización, el continuo perfeccionamiento del marco para la gestión estratégica de los gastos y la aplicación efectiva de las recomendaciones de las auditorías.

24 de septiembre de 2004

2004/30

Gestión estratégica de los gastos del PNUD y sus repercusiones en la recuperación de los gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los principios armonizados de recuperación y de gastos que figuran en el informe sobre la gestión estratégica de los gastos del PNUD y sus repercusiones en la recuperación de los gastos (DP/2004/35), cuya adopción por las

organizaciones de las Naciones Unidas redundará en una mayor transparencia y comparabilidad de dicha recuperación en todo el sistema de las Naciones Unidas;

2. *Alienta* al PNUD a que celebre mayores consultas para seguir armonizando los principios de recuperación de los gastos, con el objetivo de determinar claramente los elementos comunes de cada categoría de gastos y justificar las diferencias resultantes de los distintos mandatos y modalidades de funcionamiento;

3. *Apoya*, con carácter provisional, la aplicación específica que hace el PNUD de estos principios armonizados, y su aplicación a la recuperación de los gastos, en particular la distribución proporcional de los gastos indirectos variables entre todas las fuentes de fondos;

4. *Subraya* que el PNUD debe garantizar la plena recuperación de la suma global, de todos los gastos efectivos de la ejecución de las actividades financiadas mediante participación de terceros en los gastos del PNUD, contribuciones de los fondos fiduciarios y participación en los gastos de los programas en los países;

5. *Pide* al PNUD que le presente un informe en el primer período ordinario de sesiones de 2005 sobre las opciones para efectuar un registro transparente de los ingresos por concepto de recuperación de gastos, incluso la posibilidad de incorporar esos ingresos en el cómputo del siguiente presupuesto de apoyo bienal;

6. *Pide también* al PNUD que, en su período de sesiones de junio de 2005, con miras a examinar las tasas aplicables con arreglo a esta política le presente una propuesta detallada, que contenga criterios claros para promover la aportación de contribuciones no asignadas a fines especiales, puntuales y flexibles a los fondos fiduciarios, la participación de terceros en los gastos y la participación en los gastos de los programas en los países para alcanzar la suma global, y pide al PNUD que prepare este informe en estrecha consulta con los Estados Miembros interesados;

7. *Subraya* que las nuevas tasas aplicadas con arreglo a esta política sólo deberían aplicarse condicionadas a una decisión de la Junta Ejecutiva;

8. *Pide además* al PNUD que efectúe un examen de su política de recuperación de gastos una vez transcurridos dos años y que le presente un informe en su período de sesiones de septiembre de 2007 sobre la experiencia adquirida con esa nueva política, incluida la tasa de recuperación de los gastos globales a tiempo para la formulación del marco de financiación multianual de 2008;

9. *Alienta* al PNUD a que siga vigilando la tasa de recuperación de los gastos con cargo a otros recursos (complementarios);

10. *Alienta además* al PNUD a que siga perfeccionando su sistema estratégico de gestión de los gastos, incluso mediante la aplicación del sistema Atlas, para hacer una mejor atribución de los gastos indirectos a los programas y proyectos;

11. *Reitera* que los recursos ordinarios deben ser los destinatarios principales de las contribuciones del PNUD.

24 de septiembre de 2004

2004/31

Informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2002-2003

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2002-2003 (DP/2004/38) y la situación de su sistema de autofinanciación;
2. *Alienta* a la Oficina a que siga mejorando el nivel profesional de las adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas mediante la preparación de un plan de adquisiciones que dé lugar a una certificación profesional;
3. *Recomienda* que la Oficina siga investigando las adquisiciones efectuadas en régimen de colaboración en el sistema de las Naciones Unidas, tal como lo solicitó el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones.

24 de septiembre de 2004

2004/32

Tercer marco de cooperación Sur-Sur

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* la labor realizada por la Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur en la preparación del tercer marco para la cooperación Sur-Sur y le pide que, en estrecha colaboración con los Estados Miembros, actualice el marco a la luz de las observaciones formuladas por la Junta Ejecutiva a fin de aclarar cuestiones como el enfoque estratégico y los principales motores de la cooperación Sur-Sur, así como un plan operacional que permita aplicarlo como vehículo necesario para incorporar la cooperación Sur-Sur en los programas del PNUD, para su examen final en el período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2005;
2. *Alienta* al Administrador a que, a fin de garantizar la aplicación efectiva del tercer marco, nombre a un nuevo jefe de la Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur antes del primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2005;
3. *Decide* que la Cooperación Sur-Sur se considere un motor de desarrollo efectivo y se incorpore en el marco de financiación multianual.

24 de septiembre de 2004

2004/33

Informe anual del Administrador sobre evaluación

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con satisfacción* que el PNUD ha fortalecido su función de evaluación en los últimos años;
2. *Observa con satisfacción* que el PNUD imparte capacitación a miembros clave del personal en planificación basada en resultados, supervisión, evaluación y

presentación de informes, y *exhorta* al PNUD a que siga asignado prioridad a esta labor, entre otras cosas, porque, como se indica en el párrafo 68 del informe, los instrumentos de gestión basados en los resultados no han sido suficientemente utilizados en la organización;

3. *Recuerda* su decisión 2004/1, en la cual pide que las funciones de evaluación del PNUD sirvan de apoyo al proceso del informe anual de resultados centrándose en la evaluación de las actividades y la eficacia del PNUD, y subraya al respecto que la evaluación de los resultados del desarrollo debería ser una prioridad de la Oficina de Evaluación;

4. *Alienta* al PNUD a que asigne continuamente máxima prioridad a la labor del Grupo de Evaluaciones de las Naciones Unidas, y subraya que las entidades de las Naciones Unidas, y en particular el PNUD, el UNICEF y el UNFPA, podrían beneficiarse considerablemente de un mayor fortalecimiento de su cooperación en la esfera de la evaluación, sobre todo en el plano nacional, para apoyar la evaluación del MANUD;

5. *Pide* al PNUD que añada un anexo en su próximo informe anual sobre evaluación que contenga un panorama general de todas las evaluaciones efectuadas por la Oficina de Evaluación del PNUD y realizadas por el PNUD en el plano local.

24 de septiembre de 2004

2004/34

Evaluación del segundo marco de cooperación mundial

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con preocupación de la conclusiones de la evaluación del segundo marco de cooperación mundial (DP/2004/41), al tiempo que acoge con satisfacción su claridad y franqueza;

2. *Toma nota también* de la respuesta de la administración a la evaluación del segundo marco de cooperación mundial (DP/2004/42);

3. *Pide* al PNUD que, en consulta con los Estados Miembros, siga aplicando las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación para elaborar el tercer marco de cooperación mundial;

4. *Decide* examinar el tercer marco de cooperación mundial propuesto teniendo presente el informe de evaluación y la respuesta de la administración en el tercer período de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebrará en enero de 2005, con miras a asegurar un tercer marco de cooperación mundial más centrado e integrado.

24 de septiembre de 2004

2004/35 **Asistencia a Somalia**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la situación actual de Somalia y sus consecuencias para la prestación de asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo al pueblo somalí;
2. *Apoya* el enfoque estratégico del PNUD para promover la paz y la seguridad, concentrándose en tres esferas:
 - La seguridad y el Estado de derecho;
 - La mitigación de la pobreza; y
 - La gobernanza, la administración pública y la sociedad civil.
3. *Alienta* al PNUD a que siga movilizando recursos y estableciendo alianzas estratégicas, incluso mediante el procedimiento de llamamientos unificados y el apoyo directo de los donantes;
4. *Alienta también* al PNUD a que coopere con el foro de Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en el actual proceso de acuerdos de asistencia y cooperación internacionales para apoyar las futuras instituciones federales de transición somalíes;
5. *Autoriza* al Administrador a que apruebe proyectos que estén de acuerdo con el enfoque estratégico, caso por caso.

24 de septiembre de 2004

2004/36 **Oficina de la Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con preocupación* de las proyecciones financieras y de la proyección del saldo arrastrado del fondo que figura en el informe del Director Ejecutivo;
2. *Pide* al Comité de Coordinación de la Gestión que le informe en el período de sesiones de enero de 2005 sobre su evaluación del progreso de la UNOPS y las orientaciones que le ha impartido;
3. *Expresa su reconocimiento* por la forma en que el Director Ejecutivo y su equipo de administración han dirigido la labor para mejorar la difícil situación financiera de la UNOPS, y *exhorta* al Director Ejecutivo a que redoble sus esfuerzos para llevar a cabo el proceso de gestión del cambio y a que asegure la rendición de cuentas financiera de la UNOPS;
4. *Destaca* la importancia de que la UNOPS aumente sus actividades mediante la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas y en particular el PNUD, y *pide* al Administrador del PNUD que, en su capacidad de Presidente del

Comité de Coordinación de la Gestión, comunique esta opinión a la Junta de Jefes Ejecutivos lo antes posible;

5. *Toma nota* de las observaciones preliminares de la UNOPS sobre el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y *decide* volver a aplazar el examen de esta cuestión hasta su período de sesiones de enero de 2005, ocasión en que el informe se le presentará oficialmente junto con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

24 de septiembre de 2004

2004/37

Informe sobre las opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las opciones para un modelo futuro de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), que se preparó de conformidad con la decisión 2004/13 de la Junta Ejecutiva;

2. *Recuerda* que la decisión final sobre el mandato y el futuro del Fondo incumbe a la Asamblea General de las Naciones Unidas;

3. *Reitera* su reconocimiento al FNUDC por haber contribuido, a través de sus programas de microfinanciación y gobernanza local, a obtener resultados importantes en materia de reducción de la pobreza, repercusiones de las políticas y reproducción de sus programas por los donantes;

4. *Señala* la propuesta incluida en el informe de salvaguardias y fomentar los resultados obtenidos en materia de gobernanza local mediante la integración en el PNUD de las actividades y el personal del FNUDC relacionados con el desarrollo local, en una dependencia especial, a saber, el Centro de Desarrollo Local, que funcione primordialmente en los países menos adelantados;

5. *Pide* al Administrador que, para facilitar una decisión final sobre la propuesta, elabore, en estrecha consulta con los miembros de la Junta Ejecutiva y otras partes y asociados fundamentales, una propuesta detallada sobre los arreglos institucionales (plan de actividades) del futuro Centro, que incluya cuestiones de administración, dotación de personal, programación y arreglos de financiación, y una evaluación de las oportunidades y los riesgos inherentes, las previsiones de los recursos y los factores de éxito, para su presentación a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de enero de 2005;

6. *Señala* las diferentes opciones propuestas para que el FNUDC apoye el desarrollo del sector privado local, incluyendo y aprovechando las actividades de microfinanciación en curso del FNUDC, y subraya la necesidad de seguir centrandose la atención en los países menos adelantados;

7. *Pide* al Administrador que, en estrecha consulta con el FNUDC y los Estados Miembros, siga examinando la viabilidad de las opciones 1 y 2 expuestas en

el documento DP/2004/46, teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas por la Junta Ejecutiva;

8. *Pide además* al Administrador que, en estrecha consulta con el FNUDC y los Estados Miembros, en particular los países menos adelantados, elabore otras opciones, incluso la de mantener un Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización independiente, que se centre en esferas prácticas de conformidad con su mandato actual y, en este contexto, que examine también la posibilidad de que el PNUD aumente la asistencia que presta al FNUDC para movilizar los recursos necesarios;

9. *Pide además* al Administrador que explique la opción que consiste en integrar las actividades de microfinanciación del Fondo en el PNUD, incluidos los posibles arreglos institucionales y financieros y una evaluación de las oportunidades y los riesgos inherentes, teniendo en cuenta los distintos elementos esbozados en la decisión 2004/13 de la Junta Ejecutiva, y las opiniones expresadas en la Junta Ejecutiva, y se lo presente en su primer periodo ordinario de sesiones, en enero de 2005;

10. *Pide* al PNUD que preste asistencia al Fondo para movilizar los recursos necesarios para mantener sus actividades actuales sobre gobernanza local y microfinanzas.

24 de septiembre de 2004

2004/38

Las cuestiones de género en el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los progresos que ha hecho el PNUD en la incorporación de las cuestiones de género en sus programas y del plan de acción conjunto con el UNIFEM (DP/2004/47);

2. *Acoge con satisfacción* la declaración del Administrador de que el PNUD tomará medidas más enérgicas, coherentes y concertadas para incorporar las cuestiones de género en sus programas;

3. *Espera con interés* el debate sobre una estrategia institucional global para la incorporación de las cuestiones de género en los programas y un plan de ejecución en su primer periodo ordinario de sesiones, que se celebrará en enero de 2005;

4. *Pide* al PNUD que le presente en su periodo de sesiones de enero de 2005 información más detallada sobre indicadores concretos de género y la forma en que éstos se consideran como un “motor de promoción de la igualdad entre los géneros” en el marco de financiación multianual y en el sistema Atlas de gestión de la información;

5. *Pide también* al PNUD que le presente en su periodo de sesiones de enero de 2005 una actualización de los progresos de su asociación con el UNIFEM.

24 de septiembre de 2004

2004/39

Auditoría y supervisión interna

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento DP/2004/CRP.8-DP/FPA/2004/CRP.5;
2. *Acoge con satisfacción* el marco propuesto para los informes futuros.

24 de septiembre de 2004

2004/40

Seguimiento del PNUD y el UNFPA de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2004/CRP.9 y DP/FPA/2004/CRP.6;
2. *Exhorta* al PNUD y al UNFPA a que sigan fortaleciendo, en estrecha colaboración con otros patrocinadores, la asociación con el ONUSIDA, especialmente en el plano nacional, para contribuir a dar una respuesta global al VIH/SIDA;
3. *Exhorta además* al PNUD y al UNFPA a que aseguren, en estrecha colaboración con otros patrocinadores, la incorporación efectiva del coordinador del ONUSIDA en el país en el equipo de las Naciones Unidas en el país, con miras a la ejecución conjunta de programas;
4. *Reconoce* la necesidad de seguir promoviendo la coherencia en las medidas que se toman en el plano nacional y la importancia de los tres conceptos (el convenido sobre un marco de acción para el VIH/SIDA, el convenido para establecer una autoridad coordinadora nacional del SIDA y el convenido para establecer un sistema nacional de supervisión y evaluación) y *toma nota* del creciente apoyo que recibe la armonización en el plano nacional;
5. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a que preparen, en cooperación con la Secretaría del ONUSIDA y otros patrocinadores, un formato armonizado y orientado hacia los resultados para presentar informes anuales sobre sus actividades relativas al VIH/SIDA a la Junta de Coordinación del ONUSIDA, así como a la Junta Ejecutiva.

24 de septiembre de 2004

2004/41

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2004

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2004:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2004/L.3 y Corr.1);

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2004 (DP/2004/32);

Acordó que la Mesa debía seguir celebrando consultas antes de aprobar un plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2005, el proyecto de plan de trabajo anual de 2005 y las siguientes fechas propuestas para los períodos de sesiones de 2005:

Primer período ordinario de sesiones de 2005: 21 a 28 de enero

Período de sesiones anual de 2005: 13 a 24 de junio (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2005: 19 a 23 de septiembre

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2004/29, de 24 de septiembre de 2004, relativa al examen anual de la situación financiera y de información detallada al respecto;

Adoptó la decisión 2004/30, de 24 de septiembre de 2004, relativa a la gestión estratégica de los gastos del PNUD y las repercusiones para la recuperación de los gastos;

Adoptó la decisión 2004/31, de 24 de septiembre de 2004, relativa al informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2002-2003;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe relativo a la gestión estratégica de los gastos del PNUD y sus repercusiones para la recuperación de los gastos (DP/2004/36);

Tomó nota de la información sobre los gastos de cooperación técnica efectuados en 2003 por el sistema de las Naciones Unidas (DP/2004/37 y Add.1);

Tema 3

Cooperación Sur-Sur

Adoptó la decisión 2004/32, de 24 de septiembre de 2004, sobre el tercer marco para la cooperación Sur-Sur;

Tema 4

Evaluación

Adoptó la decisión 2004/33, de 24 de septiembre de 2004, relativa al informe anual del Administrador sobre la evaluación;

Adoptó la decisión 2004/34, de 24 de septiembre de 2004, sobre la evaluación del segundo marco de cooperación mundial;

Tomó nota de la respuesta de la administración a los resultados de la evaluación del segundo marco de cooperación mundial (DP/2004/42);

Tema 5

Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2004/35, de 24 de septiembre de 2004, sobre asistencia a Somalia;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas de los países y las observaciones al respecto:

Proyecto de documento del programa de Mauricio (DP/DCP/MUS/1)

Proyecto de documento del programa de la República Popular Democrática de Corea (DP/DCP/PRK)

Proyecto de documento del programa para la República de Corea (DP/DCP/ KOR/1)

Proyecto de documento del programa de Guatemala (DP/DCP/GTM/1)

Aprobó la prórroga de los marcos de cooperación para el Senegal, Santa Elena y el Paraguay;

Tema 6

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2004/36, de 24 de septiembre de 2004, relativa al informe sobre los progresos realizados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

Tema 10

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2004/37, de 24 de septiembre de 2004, relativa al informe sobre los progresos alcanzados por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

Tema 11

Las cuestiones de género en el PNUD

Adoptó la decisión 2004/38, de 24 de septiembre de 2004, relativa a nueva información sobre la aplicación del plan de acción conjunto PNUD/UNIFEM;

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 7

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2004/26, de 21 de septiembre de 2004, sobre el examen financiero anual correspondiente a 2004;

Adoptó la decisión 2004/27, de 22 de septiembre de 2004, relativa a las medidas de seguridad adicionales para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre medidas de seguridad adicionales para proteger al personal y los locales del UNFPA en todo el mundo (DP/FPA/2004/17);

Tema 8

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota del proyecto de documento del programa de Guatemala (DP/FPA/DCP/GTM/5) y las observaciones al respecto;

Tema 9

Programa de Asesoramiento Técnico

Adoptó la decisión 2004/28, de 23 de septiembre de 2004, sobre el examen de mitad de período del Programa de Asesoramiento Técnico;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 12

Auditoría y supervisión interna

Adoptó la decisión 2004/39, de 24 de septiembre de 2004, relativa al marco propuesto para la resolución de las cuestiones incluidas en los informes de auditoría interna;

Tema 13

Otros asuntos

Consultas oficiosas

Celebró una reunión oficiosa de información sobre el apoyo del UNFPA a los jóvenes: actualización del programa;

El Administrador del PNUD y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) celebraron una reunión informativa sobre la asociación entre el PNUD y la ONUDI;

Celebró una reunión oficiosa de alto nivel sobre la consecución de las metas de desarrollo del Milenio en África titulada: allanar el camino a fin de adoptar medidas en 2005 y más adelante;

Presentó un modelo para los informes futuros sobre el marco de financiación multianual;

Tema 14

Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

Adoptó la decisión 2004/40, de 24 de septiembre de 2004, sobre el seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.